

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Rectifíquese y Regularícese Designación de docente en calidad de titular.

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 269/1(C)

Vistos:

Decreto N° 737 de fecha 23/03/2014 que designa a docente Titular, Decreto N° 875 de fecha 26/03/2015 que designa a docente a contrata y Decreto N° 1032 de fecha 06/04/2015, que designa a docente a contrata SEP, Don Cristian Enrique Rodríguez Otarola, en el Liceo Carlos Cousiño A-45; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; Ley 20.248, Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CRISTIAN ENRIQUE RODRIGUEZ OTAROLA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R.U.N.	
FUNCION	: Docente Técnico Profesional
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales 10 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 31 de enero de 2015
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Dictamen 034838N15, Ley N°20.804 de titularidad.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 30 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 10 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.